

## **Aprueban en la UE regular calificadoras**

**Bruselas.** Con 579 votos a favor, 58 en contra y 60 abstenciones, el Parlamento Europeo aprobó este miércoles una nueva legislación para regular las controvertidas agencias de calificación de riesgo al interior de la Unión Europea (UE). Los inversionistas podrán responsabilizar en el futuro a firmas como Moody's, Fitch o Standard & Poor's por graves errores en sus calificaciones. En caso de que las agencias de calificación hayan realizado una evaluación desacertada de una empresa o un país, ya sea por negligencia o intencionadamente, podrán reclamar ante los tribunales indemnizaciones por pérdidas. Además, las agencias calificadoras de riesgo solamente podrán emitir sus notas a países del bloque en fechas determinadas. Con la aprobación del Parlamento Europeo, se trata del último paso para esta legislación. Tras la aprobación de los países de la UE, que es una formalidad, las reglas entrarán en vigencia en marzo o abril.

DPA Y NOTIMEX